



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

**ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN**

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

**StandardAero Business Aviation LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-041** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

• **MOTORES (LIMITADA):**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas del plan de mantenimiento, incluyendo Recorrida General (Overhaul) de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las normas vigentes de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, para la siguientes marcas y modelos de motores:

- **HONEYWELL** Series del modelo: TPE 331-2/- 40.
- **PRATT & WHITNEY** Series del modelo: PW 305-A
- **ROLLS ROYCE** Series del modelo: SPEY 555-15
- **ROLLS ROYCE** Series del modelo: 250-C20

• **MOTORES (LIMITADA):**

Prueba en banco de Pruebas

- **PRATT & WHITNEY** Series del modelo: PT6A -20/-25/-  
27/-41/-60

• **ACCESORIOS (LIMITADA):**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones de Recorrida General (Overhaul) de acuerdo a los alcances descriptos en la LISTA DE CAPACIDADES, aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Normas vigentes del SADEF

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2028.

REVISION N° 002 – 28 de Agosto de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

Página 1 de 5



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **StandardAero Business Aviation LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-041** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### • **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)**

Limitado a la capacidad de los equipos a disponibilidad del Taller y a las probetas y/o patrones requeridos por el fabricante del producto/parte a ensayar, a las Normas de aplicación, procedimientos vigentes de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la SADEF.

#### ***Líquidos Penetrantes***

***De acuerdo con***

- ASTM-E 1417
- Procedimientos descritos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

#### ***Partículas Magnetizables***

***De acuerdo con***

- ASTM-E 1444
- Procedimientos descritos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2028.  
REVISION N° 002 – 28 de Agosto de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

Página 2 de 5



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **StandardAero Business Aviation LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-041** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### ***Ultrasonido***

*De acuerdo con*

- Procedimientos descritos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

#### ***Rayos X***

*De acuerdo con*

- ASTM-E-1742
- Procedimientos descritos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

#### ***Corrientes Parasitas***

*De acuerdo con*

- Procedimientos descritos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2028.

REVISION N° 002 – 28 de Agosto de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

Página 3 de 5



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **StandardAero Business Aviation LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-041** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

presente Especificación  
de Operación

#### • **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**

Las técnicas que se detallan a continuación, de acuerdo a la capacidad de los equipos propiedad del taller, a las normas vigentes y a las directivas emanadas por la Dirección de Aeronavegabilidad

#### ***Boroscopia*** ***De acuerdo con***

- Procedimientos descriptos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

#### ***Soldadura*** ***De acuerdo con***

- AWS DI7. 1.
- Procedimientos descriptos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2028.  
REVISION N° 002 – 28 de Agosto de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

Página 4 de 5



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

### **StandardAero Business Aviation LLC.**

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA NÚMERO **OMAD-041** ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

#### ***Soldadura Especial***

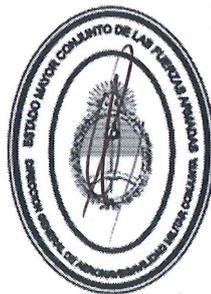
*De acuerdo con*

- AWS C3.4, C3.5, C3.6
- Procedimientos descriptos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación

#### ***Tratamientos Térmicos***

*De acuerdo con*

- SAE-AMS-H-6875
- Procedimientos descriptos en la documentación técnica de los fabricantes de los motores y accesorios incluidos en la presente Especificación de Operación



Comodoro Mayor **MARIO ANDRES MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 23 de Agosto de 2028.  
REVISION N° 002 – 28 de Agosto de 2024.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

Página 5 de 5